

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021 00406

De acuerdo con la solicitud de la parte actora del 11 de enero de 2022 para que se siga adelante la ejecución, allegue previamente las diligencias de notificación de la orden de apremio al demandado, ya que no obran en el expediente digital ni en el correo institucional.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Abaunza Zafra'.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 04 Hoy 25-01-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario